ACTA REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR

Fecha: 02 de Julio de 2014	**Hora Inicio: 10:00 Hrs.** **Hora Término: 13:30 Hrs.**	**Lugar: Sala Multiuso Bienestar**

Tabla:

- Afiliaciones a Bienestar 1º semestre año 2014.
- Situación Convenios (Coopeuch y Gas).
- Reporte Entrega de Regalo de Navidad (Gift Cards) año 2013.
- Propuesta Actividad Vacaciones de Invierno 2014
- Presentación Formato Encuesta de Satisfacción usuaria Bienestar 2014.
- Ayudas Médicas.
- Excepción Normativa.
- Varios.

Asistentes:

Dr. Antonio Infante	Presidente Consejo Administrativo
Sra. Silvana Gonzalez	Subdirector (S) Gestión y Desarrollo de las Personas.
Sr. Ramón Varas	Subdirector (S) Administrativo CASR.
Sra. Rosa Emilia Sanzó	Representante Titular Afiliados
Sra. Hunilce Sepúlveda	Representante Titular Afiliados
Sr. Samuel Galvez	Representante FENATS CASR.
Sra. Gabriela León	Jefe Dpto. Calidad de Vida Laboral - invitada.
Srta. Andrea Tapia G.	Jefe Servicio de Bienestar SSMSO.

Desarrollo:

Se inicia la reunión dando a conocer cantidad de afiliaciones a Bienestar, recibidas durante el 1º semestre año 2014, distribuidas de acuerdo a estamento.

TOTAL: 314
PROMEDIO MENSUAL: 52

Con el fin de hacer un análisis general se expone también estado de situación en cuanto a cantidad de afiliaciones por establecimiento:

ESTABLECIMIENTO	AFILIADOS	%
DSS	190	6.05%
CASR	1886	60.06%
HSJM	259	8.25%
HLF	657	20.92%
JUBILADOS	148	4.71%
TOTAL	3140	100%

Se expone además cantidad de renuncias recibidas durante este periodo, con el fin de analizar cifras y poder desarrollar estrategias de afiliación en los estamentos que se presenten como más críticos.

TOTAL: 18
PROMEDIO MENSUAL: 3

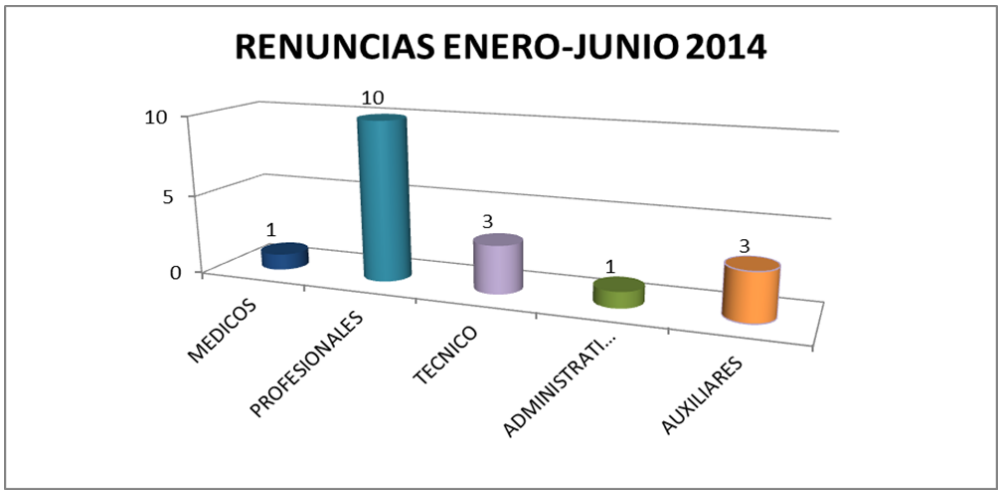

Desde lo anterior se visualiza la tendencia de que los profesionales son el grupo que presenta mayor cantidad de renuncias a Bienestar, lo que claramente es un tema preocupante ya que son un estamento que solidariamente ayuda mucho con sus aportes a la labor de esta unidad. Lo mismo ocurre con los médicos y Directivos quienes tienen un porcentaje de afiliación a Bienestar demasiado menor. La idea es ver este tema con mayor detención más adelante, a propósito de encuesta a realizar para ver como desarrollar acciones y beneficios que hagan más atractivo al Bienestar para este segmento.

En relación al punto Nº 2 referido al funcionamiento de los convenios: Coopeuch y Abastible, Jefa de Bienestar expone lo siguiente:

Acerca del proceso de compra de vales de Gas, este se compone de los siguientes pasos:

FUNCIONARIO REALIZA SOLICITUD DE VALES EN BIENESTAR

↓

SEGÚN CALENDARIO DE REMUNERACIONES SE CARGA DESCUENTO EN FUNCIÓN DE PRECIOS PUBLICADOS POR ABASTIBLE

↓

SE REALIZA ORDEN DE COMPRA Y SE ADQUIEREN VALES DE GAS (PREVIA COORDINACION CON ABASTIBLE QUIENES ESE DIA CARGAN UN DESCUENTO ESPECIAL A NUESTRA INSTITUCIÓN).

↓

ENTREGA DE VALES DE GAS

↓

CADA ESTABLECIMIENTO PAGA FACTURA A ABASTIBLE EN FUNCIÓN DE DESCUENTOS CARGADOS Y ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR ESTABLECIMIENTO

↓

CUADRATURA DE PAGO DE FACTURAS- REGISTRO DE EXCEDENTES- RESGURADO EN CAJA FUERTE DE DINEROS RECAUDADOS POR PAGO DIRECTO (JUBILADOS)

Jefa de Bienestar expone que en el último tiempo, luego de realizar las ordenes de compra, la empresa Abastible ha cargado un descuento especial a sus compradores, por lo que existe una diferencia de monto que no ha podido ser traspasada a los funcionarios ya que descuento se produce a posteriori de haber cargado el cobro en la colilla de remuneraciones. Desde lo mismo, hay un saldo a favor que ha ido quedando y que se expone a continuación:

ESTABLECIMIENTO	DIFERENCIA A FAVOR POR FACTURACIÓN JUNIO	
DSS	$	97.090
CASR	$	881.721
HSJM	$	542.006
HLF	$	236.239
JUB.	$	63.132
TOTAL	$	1.820.188
Factura Jubilados	$	1.449.417
Saldo a favor Junio	$	370.771
Saldo a favor Mayo	$	15.077
Total Saldo a favor en Cta. Abastible	$	385.848

Saldo a favor en caja Bienestar (Dineros no ingresados a Presupuesto)	$	1.976.200

Se recuerda al Consejo que al no ser este un convenio de Bienestar, sino que del SSMSO estas platas no pueden ser ingresadas a presupuesto de Bienestar, por lo que no es factible que se disponga de ellas. Desde lo mismo será el Director del Servicio quien debe resolver los destinos de este dinero y Bienestar actuará conforme con esta resolución.

Dr. Infante señala que estos dineros pudieran ser utilizados para Fiesta de Navidad que realiza la Unidad de Servicio Social del Personal y que se entregue un monto de $ 2500 por persona inscrita en esta actividad.

En relación a convenio Coopeuch, Jefa de Bienestar da a conocer la situación de este contrato y la diferencia de recaudación que existe entre lo que señala el convenio y lo que esta empresa ha entregado, a pesar de las múltiples reuniones realizadas con ellos. La empresa señala que convenio suscrito dice que se repartirá el 2% entre todos los contratos suscritos por ellos dentro de la institución (gremios incluidos) y el servicio señala que contrato no especifica esto, por lo que no corresponde que dineros se dividan.

Situación que hasta el día de hoy se resume en lo siguiente:

	RESUMEN GENERAL					
AÑOS	PRESTAMO	MONTO EQUIVALENTE A 2% (Solo Prestamos)	PAGOS PENDIENTES POR COPEUCH SEGÚN CONTRATOS	MONTO ENTREGADO POR COOPEUCH A SERVICIO BIENESTAR	APORTE DEL 70% PARA BIENESTAR	APORTE DEL 30% PARA DSS
2007	385,144,599	7,702,892	7,702,892	0	5,392,024	2,310,868
2008	1,740,057,105	34,801,142	34,615,454	185,688	24,360,799	10,440,343
2009	2,199,965,792	43,999,316	40,577,714	3,421,602	30,799,521	13,199,795
2010	2,597,507,637	51,950,153	45,953,123	5,997,030	36,365,107	15,585,046
2011	1,966,697,117	39,333,942	32,326,793	7,007,149	27,533,760	11,800,183
2012	1,924,709,517	38,494,190	35,231,026	3,263,164	26,945,933	11,548,257
2013	1,325,789,349	26,515,787	20,535,534	5,980,253	18,561,051	7,954,736
2014	377,115,644	7,542,313	5,935,377	1,606,936	5,279,619	2,262,694
TOTAL	**12,516,986,760**	**250,339,735**	**222,877,913**	**27,461,822**	**175,237,815**	**75,101,921**

Desde esto se acuerda con el Consejo que se debe analizar situación con abogado del servicio y se definirán pasos a seguir.

En relación al Tercer punto referido a reporte de entrega de Gift Cards de Bienestar por concepto regalo de navidad año 2013, se da a conocer lo siguiente:

		Observación
2920	GIFT CARDS ADQUIRIDAS	
2838	GIFT CARDS ENTREGADAS	* 1 gift card HLF "sin respaldo"
82	GIFT CARDS DISPONIBLES	Re-validadas por 4 meses más (octubre 2014).

*** A CONSIDERAR: Empresa Sodexo ha presentado un comportamiento deficiente en la respuesta a los requerimientos hechos por nuestra Institución.**

En función de lo mismo, se consulta al CAB que se hará con Gift Cards revalidadas, ya que años anteriores estas eran entregadas a A.S de los establecimientos para que según evaluación social se entregarán como ayuda social a afiliados a Bienestar que presentaran situaciones de necesidad.

Consejo define que este año no se entregarán estas Gift Cards para estos fines y que su uso se definirá a posteriori en función necesidades detectadas en proceso que se llevara a cabo de consulta sobre satisfacción usuaria de Bienestar.

Se pasa así al punto Nº 4 según tabla, referido a propuesta de actividad para vacaciones de invierno, a propósito de solicitudes recibidas por funcionarias que requieren de alguna actividad para distraer a sus hijos/as en periodo de vacaciones. Desde esto se propone:

AÑO	ACTIVIDAD	MONTO UTILIZADO
2013	DIA DE NIEVE EN FARELLONES PARA CARGAS FAMILIARES DE AFILIADOS A BIENESTAR.	$816.000 *45 niños/as Participantes. *Pago por niño $27.000 de los cuales $10.000 eran financiados por el afiliado/a.
2014	A DEFINIR • DIA DE NIEVE + REGALO. • PATINAJE (CERO GRADO) + PISCINA TEMPERADA CLUB RECREAR + REGALO. • PATINAJE (CERO GRADO) + TARDE DE CINE + REGALO.	CONSERVAR MONTO DE GASTO Y CO-FINANCIAMIENTO. PUEDEN PARTICIPAR NO-AFILIADOS A BIENESTAR PAGANDO EL MONTO TOTAL.

Consejo cree que 1 solo día de actividad no resuelve en nada el problema de cuidado de los hijos/as de funcionarios/as que deben trabajar durante el periodo de vacaciones de invierno de sus hijos, por lo que no aceptan proposición y solicitan que se efectué 1 semana de actividades al estilo Campamento de Verano, sobre todo y considerando que estamos en periodo de

campaña de invierno lo que implica que se estén restringiendo vacaciones y permisos a nuestros funcionarios/as.
Por esta razón se pide que a propósito de esta situación y por los tiempos involucrados se efectúe un trato directo y se compren servicios recreativos para hijos/as de afiliados a Bienestar que requieran de estas actvidades, conservando el requisito del co-pago.

Siguiendo con la reunión se entrega a CAB formato de encuesta elaborada, con el fin de usarla como instrumento de medición de satisfacción usuaria con respecto a los servicios y beneficios que entrega Bienestar.

Luego de una rápida revisión, se entregan las siguientes observaciones al instrumento:

- Es muy largo.
- Y aplicarlo invalida la opinión de los representantes de los afiliados, quienes señalan conocer y traer al consejo la voz de todos los usuarios.

Desde lo mismo, se re-evalúa la aplicación de este instrumento y se pide a Jefa de Bienestar que no realice encuesta y que efectué grupos de discusión con el fin de conocer de manera más concreta y con mayor profundidad la opinión de los afiliados.

Como sexto punto se dan a conocer casos sociales derivados por A.S de los establecimientos para evaluación y entrega de ayuda social si así correspondiese, desde lo cual se define:

N°	Identificación	Patología	Costo	Saldo Beneficios
1	Caso Social Nº1	Actualmente presenta placenta previa por lo que se encuentra con licencia médica. Con su sueldo actual no alcanza a cubrir necesidades básicas.		A.S solicita 2 Gift Cards.
2	Caso Social Nº2	Funcionaria fue jubilada por su enfermedad: Síndrome Mielodisplásico y Anemia Severa Refractaria. Debe comprar droga VIDASA (2 ampollas diarias) con un costo mensual de $6.004.264. Requiere 8 ciclos, los cuales deberá volver a repetir por los buenos resultados de esta terapia.	$48.000.000	Requiere Ayuda Médica.
3	Caso Social Nº3	Madre de funcionaria sufre incendio en su vivienda con pérdida total de la misma. Por lo que afiliada ha debido entregar todo el aporte económico que ha podido a su madre y sus 2 hermanos que habitaban la vivienda.		Requiere Premios para Bingo o Rifa (Pro-Fondos)

Caso Nº1: Se entregan 2 Gift Cards de ayuda social.
Caso Nº2: No se entregará ayuda todavía ya que se pedirá a A.S señora Mª Eugenia Saavedra que coordine con Ministerio de Salud ayuda por concepto de medicamentos de alto costo.
Caso Nº3: Se aprueba la entrega de 3 premios, consistentes en: 1 Horno Eléctrico, 1 Plancha de pelo y 1 Mini Componente.

Como séptimo punto se plantean las 3 solicitudes de afiliados que han llegado pidiendo excepción Normativa, aprobándose todas las excepciones solicitadas.

N°	Identificación	Situación Planteada	Solicitud
1	Funcionaria HLF, Profesional.	Vendedora destruyó por error boleta en farmacia Cruz Verde.	Autorizar reembolso de beneficio con copia de boleta.
2	Funcionaria CASR, Técnico.	El mes de Mayo de 2014 funcionaria compró 2 lentes por un monto de $53.000.- Sin embargo tuvo un accidente trabajando y se le rompieron .	Solicita que el Bienestar entregue la diferencia que se produce entre el monto tope para este beneficio ($79.000) y lo que ella realmente utilizó ($53.000) con el fin de poder hacer nuevamente otro anteojo para trabajar. ($26.000)
3	Funcionaria HLF, Técnico.	Extravió de boleta original de medicamentos.	Autorizar reembolso de beneficio con copia de boleta.

Finalmente y como "puntos varios" se da a conocer:

- Resolución de investigación sumaria por uso de recetas correlativas que no se condicen con fecha de emisión (todos los casos sobreseídos por lo que se procederá a regularizar situación de pago de beneficios congelados año 2013 y 2014).
- Se lee respuesta de Departamento de Calidad de Vida Laboral del CASR donde se expone negativa a asumir el proceso de entrega y solicitud de vales de gas tal como lo hacen el resto de los establecimientos de la red, aduciendo falta de personal y falta de instalaciones para esto. Sr. Ramón Varas señala que averiguará con Directora (S) CASR si es factible re-evaluar esta respuesta ya que el Hospital se encuentra en proceso de independizar servicios que hasta el día de hoy recibe de la Dirección, en función de su calificación de autogestionado.
- Finalmente se da a conocer situación de funcionario que se afilia a Bienestar con fecha de mayo de 2014 y cobra beneficio dental ese mismo mes por $79.000 y en junio envía renuncia a contar de Julio de 2014. Se define sacar circular que de cuenta que este tipo de comportamiento será sancionado con la expulsión de Bienestar y se obligará el pago de 6 meses de afiliación antes de la expulsión.

Se da término a la reunión.-

Acuerdos	Responsable
1) Entrega de $ 2500 por persona inscrita en fiesta de navidad, en función de dineros que se generen como excedente del tema del gas (no afecto a presupuesto de Bienestar).	Jefa Bienestar
2) En relación a Convenio Coopeuch, analizar situación con abogado del servicio y se definirán pasos a seguir.	Jefa Bienestar
3) Uso de Gift Cards (excedente regalo de navidad 2013) se definirá a posteriori en función necesidades detectadas en procesos que se llevara a cabo de consulta sobre satisfacción usuaria de Bienestar.	Jefa Bienestar
4) Se realizará mediante trato directo, bajo la razón de campaña de invierno, contratación de servicios para realización de Campamento de Invierno 2014.	Jefa Bienestar
5) Se realizarán grupos de discusión con el fin de conocer de manera más concreta y con mayor profundidad la opinión de los afiliados.	Jefa Bienestar

6) Se informará a los afiliados respuestas entregadas por petición de ayuda social.	Jefa Bienestar
7) Se informará a los afiliados la aprobación de las 3 solicitudes de excepción normativa.	Jefa Bienestar
8) Se regularizará situación de pago de todos los afiliados suspendidos de Bienestar por concepto de uso de recetas correlativas inconsistentes en fechas.	Jefa Bienestar
9) Sr. Ramón Varas señala que averiguará con Directora (S) CASR si es factible re-evaluar respuesta negativa del Hospital para asumir proceso de vales de gas.	SSDD. Administrativo CASR.
10) Se elaborará circular invitando a los afiliados a hacer buen uso del Bienestar y se comunicará que los funcionarios que hagan mal uso de la incorporación a este servicio serán sancionado con la expulsión de Bienestar y se obligará el pago de 6 meses de afiliación antes de la expulsión.	Jefa Bienestar
Fecha Próxima Reunión:	
Se avisará vía memorándum, pero será a posteriori del proceso de elecciones de los representantes de los afiliados a Bienestar que será durante el mes de agosto de 2014.	